17694

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de dos puestos de trabajo en la Biblioteca Nacional.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al ilustrísimo señor Director general de la Biblioteca Nacional, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro de la Secretaría de Estado (plaza del Rey, 1, Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportunos poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el titular del Departamento, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativocontados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 19 de septiembre de 2000.—El Secretario. P. D. (Órdenes de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19, y de 3 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5), el Director general de la Biblioteca Nacional, Juan Jauristi Linacero.

## ANEXO I

Número de orden: 1. Dotaciones: Dos. Denominación del puesto: Secretario de Director general. Código RPT: EP7296500228001001-1 y EP7296500228001001-2. Nivel complemento de destino: 16.Complemento específico: 580.656 pesetas. Grupo: CD. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid. Requisitos: Experiencia en trabajos de Secretaría. Conocimientos informáticos, dominio del entorno «Windows 95» especialmente en lo referido a tratamiento de textos «Word 97 w, correo electrónico, intenet. Archivos de documentos.

## ANEXO II

## **DATOS PERSONALES**

Primer apellido			Segundo apellido		Nombre	
DNI		Grupo/Cuerpo		po o Escala	Situación administrativa	
NRP		Domicilio, calle y número				
STINO ACTUA	AL.			Gra	do consolidado:	
Ministerio		Centro directivo		Localidad	Provincia	
Puesto de trabajo			Nivel Fecha de posesión		Complemento específico	
de ("]	signación BOE" de	i, anuncia	da por Resolució	on de fecha) para el pues		
Nivel	Comp	Complemento específico		Muni	cipio y provincia	

En ...... de ..... de 2000